



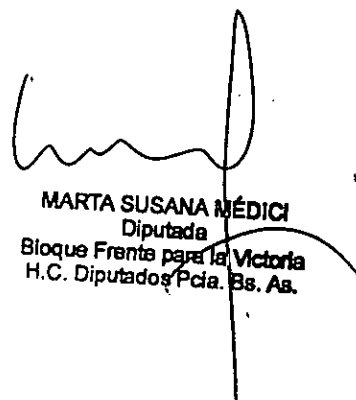
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

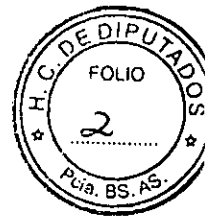
Expresar su preocupación por el tiempo transcurrido y la indefinición en la causa que se pretende establecer la verdadera identidad de los hijos adoptivos de la Sra. Ernestina Herrera de Noble y acompañar el reclamo de todos los organismos de Derechos Humanos por la recuperación de la identidad de todos los hijos apropiados, víctimas de la última dictadura cívico-militar.



MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

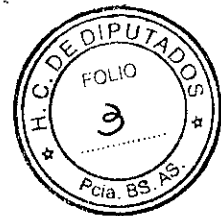
El presente proyecto tiene por finalidad expresar nuestra preocupación por la dilación en la definición de la Justicia ante hechos denunciados como de Lesa Humanidad. Tal es el caso del robo sistemático de bebés durante la última dictadura cívico militar, en el que se inscribe la causa contra Ernestina Herrera de Noble, quien es querrelada por la "supresión de identidad y presunta falsedad de datos filiatorios" de sus hijos adoptivos; hechos ocurridos en 1976.

La querrela penal contra la dueña del monopolístico Grupo Clarín fue presentada por la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, el 30 de abril de 2001 con el patrocinio letrado de Luciano Hazan y Alan Iud en la causa N° 2270 y caratulada: "Barnes de Carlotto, Estela en representación de la Asoc. Abuelas de Plaza de Mayo. Su denuncia".

Es decir que se han cumplido diez años del inicio de esta causa. Causa que se encuentra donde ya transitó varias veces: la Cámara de Casación Penal debe decidir nuevamente, en los próximos días, si Marcela y Felipe deben someterse a otra extracción de sangre en el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), el único centro aprobado por ley y por los organismos de Derechos Humanos.

Desde el inicio de esta causa han pasado tres jueces federales -uno destituido, otro apartado y una vigente-, presiones políticas y económicas. Ernestina Herrera de Noble estuvo presa un par de meses en el año 2002, un escándalo policial en la mansión de los Noble, decenas de apelaciones, recursos y medidas judiciales, artilugios y negaciones. Todo esto a lo largo de una década. Y todavía no se sabe si los Noble Herrera son o no hijos de desaparecidos de la última dictadura militar.

Lo que si se puede aseverar, hoy por hoy, es que en el procedimiento de adopción de los dos hijos se han verificado muchas irregularidades. Estas fueron denunciadas en la querrela y resultan relevantes para la causa. En primer lugar, el 13 de mayo de 1976, cuando se presentó ante el Tribunal Menores N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro donde tramitó, el bajo el número 7308/76, la adopción de Marcela, Herrera de Noble presentó dos testigos, supuestamente vecinos, que presenciaron el hallazgo de una bebé en la puerta de su casa. Posteriormente, ambos testigos desmintieron haber visto el hallazgo y, además aseguraron no ser vecinos de esta familia. Por el contrario, uno de ellos es un trabajador dependiente de los Noble.



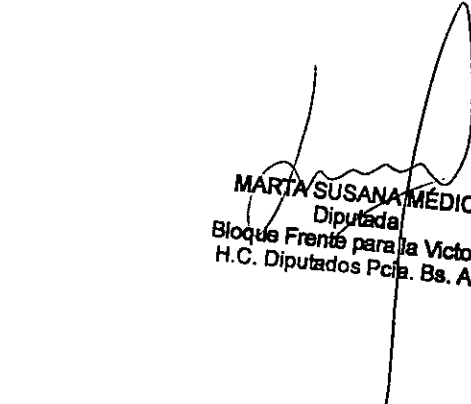
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Dos meses después, en julio del mismo año, Herrera de Noble se presentó nuevamente ante el mismo Tribunal de Menores para tramitar la adopción de un bebé varón acompañado de su supuesta madre, quien manifiesta cederlo voluntariamente en adopción. En este caso, el Juzgado nunca comprobó la filiación ni la identidad de la madre cedente, comprobándose después que el número de Documento denunciado por la supuesta madre no pertenece a una mujer sino a un hombre. El otro elemento destacado por la querrela tiene que ver con el Tribunal actuante. Las dos adopciones fueron tramitadas ante el Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, aún cuando era imposible que éste estuviera de turno por esos meses.

Todos estos elementos alimentan la sospecha sobre la verdadera identidad de los hijos adoptivos de los Noble, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de una familia poderosa y que supo mantener estrechas relaciones con el gobierno militar.

Todos los organismos de Derechos Humanos, y seguramente gran parte de la sociedad, estamos esperanzados de que se haga justicia respecto de las familias que buscan sin desánimo a los hijos de los desaparecidos. No obstante, la lucha por la recuperación de la verdadera identidad nos obliga a comprender que, en este escenario, las principales víctimas son los hijos apropiados, en este caso, las principales víctimas son Marcela y Felipe. De allí el papel relevante que debe cumplir la Justicia y que esperamos que se encamine definitivamente, y con la celeridad que el caso amerita, hacia la verdad.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.